

RESOLUCIÓN No 309
18 de octubre de 2021

POR LA CUAL SE FORMALIZA LA CEREMONIA DE LA NOCHE DE LA EXCELENCIA EN DONDE SE HACEN RECONOCIMIENTOS A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ACADEMICA DEL CENTRO REGIONAL GIRARDOT y su Centro de Operación académica de la Mesa

En el Rector de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias, reglamentarias y,

CONSIDERANDO,

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 del Acuerdo No 092 del 27 de febrero de 2019, por medio del cual se aprueba y promulga la reforma de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, se concibe al Rector de la Sede como “máxima autoridad personal de gobierno de la respectiva Sede, a cuyo cargo se encuentran las actividades de la misma”.

Que en virtud del Acuerdo 297 de 13 de diciembre de 2019 Reglamento Orgánico de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO”, el Rector de la Sede Cundinamarca, es el encargado de responder por la coherencia de la gestión de su Sede frente a las políticas generales de calidad, pertinencia y cobertura, investigación, bienestar, proyección social, así como las administrativas y financieras. fijadas por el Consejo de Fundadores, su Consejo Superior de Sede y las instrucciones del Rector General.

Que, dando cumplimiento al artículo 65 de Acuerdo 339 de 2021, expedido por el Consejo de Fundadores, por medio del cual se expidió el reglamento Estudiantil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, se consagra en esta Resolución las diferentes distinciones que se otorgan también algunos estudiantes.

Que, los estudiantes son un actor fundamental de la comunidad educativa de UNIMINUTO, a él se encaminan todos los procesos con el fin de acompañarlo en el desarrollo del ser, de las competencias profesionales y de la responsabilidad social, pilares del proyecto educativo de la Institución, para formarlo como profesional integral, éticamente comprometido, socialmente responsable y de reconocida calidad.

Que de conformidad con el Artículo 68 del Reglamento Estudiantil vigente la Matrícula. Honor consiste en una exención total de los derechos de matrícula del periodo académico siguiente o de los derechos de grado, a un estudiante de cada programa académico de pregrado por modalidad y lugar de desarrollo. Esta distinción se conferirá a partir de cumplimiento de los siguientes requisitos: requisitos: a. Que no haya reprobado ningún

curso en el periodo académico. b. Que el promedio en el periodo académico sea igual o superior a cuatro punto seis (4.6). c. Que en el periodo académico haya inscritos todos los créditos académicos según la ruta sugerida. d. Que no tenga sanción disciplinaria vigente.

Que, los profesores de UNIMINUTO, hacen parte de la comunidad educativa como parte fundamental, y contribuyen al proceso de formación integral de los estudiantes, mediante ambientes de aprendizaje innovador, pertinentes y colaborativos, sustentados en la pedagogía praxeológica

Que, los colaboradores son personas formalmente contratadas que tienen a su cargo las funciones de administración, apoyo a la docencia, la investigación, la Proyección social y el Bienestar de toda la comunidad, con su compromiso garantiza el desarrollo integral de las personas que conforman la comunidad Educativa.

Que, los egresados “son el rostro de UNIMINUTO en la sociedad; así que “con el propósito de proyectar la comunidad educativa al servicio del país, la institución mantiene vínculos estrechos con su comunidad de egresados, y graduados, procurando ofrecerles productos y servicios académicos que mejoren sus competencias profesionales y favorezcan su crecimiento personal”.

Que el Reglamento Estudiantil vigente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, en su artículo 67 Excelencia en Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior. La Institución eximirá del pago de los derechos de grado a los REGLAMENTO ESTUDIANTIL estudiantes que obtengan los mejores puntajes en las pruebas Saber Pro y Saber TyT, según el listado oficial emitido por el ICFES o quien haga sus veces.

Que, UNIMINUTO desarrolla la estrategia de Voluntariado como una función sustantiva de Proyección Social. En su concepción y operación “el Voluntariado crea los espacios y las condiciones para que personas que se identifican con la Obra Minuto de Dios puedan asumir un compromiso social y ciudadano de servicio y de entrega de todas sus potencialidades”

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Formalizar “la Noche de la Excelencia” de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO Centro Regional Girardot y sus centros de operación académica, por medio de la cual se reconoce tanto a los estudiantes que obtuvieron la excelencia en el desempeño académico, a los docentes que obtuvieron los mejores resultados en las evaluaciones, a los mejores

colaboradores, como aquellos que se han destacado desempeño deportivo y cultural y bajo la nominación de “Espíritu UNIMINUTO”, mejor Saber Pro, egresados y voluntarios destacados.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer un reconocimiento público a los estudiantes del Centro Regional Girardot y sus centros de operación académica en la categoría Espíritu UNIMINUTO a:

LUZ DARY PEÑA MELO	35254409
JENNIFER PATRICIA ROSADO GAITAN	1070617665
JOSE ALBERNETH DIAZ FERNANDEZ	1007159861
DANIELA MARTÍNEZ MURILLO	1070627037
LUISA FERNANDA BONILLA MORENO	1192900028

ARTICULO TERCERO: Otorgar Matrícula de Honor a los siguientes estudiantes de conformidad a lo consagrado en el Reglamento Estudiantil que a los estudiantes que por su espíritu de colaboración y desempeño en el año 2020:

VICTOR HUGO ROBLEDO RODRIGUEZ	11229969
GEINER ALONSO CUADRADO	7724006
LORENA CABEZAS ARAGON	1070611060

PAOLA ANDREA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	1069583724
HASAN AMER ABDALLA	1129344085
JOHANA FAYZURY PABÓN GONZALEZ	1003672975
LAURA SOFIA PARGA GARCÍA	1003556205
ROXANA BOTELLO ESPINEL	1069755575
JESSICA LOORENA BUITRAGO REYES	1070592098
MERY HORTENCIA SANABRIA DE MARTÍNEZ	21031910

JOSE ALFREDO JIMÉNEZ SAENZ	80493029
DIANNE ALEXANDRA CARVAJAL ARIZA	1015425749

ARTICULO CUARTO Hacer reconocimiento público a los docentes que fueron evaluados en el año 2020:

WALTER FABIO BUSTOS PEREZ	79516211
ANGEL HERNANDO MUÑOZ QUIMBAYO	80720074
NIEVES PEREZ ABRIL	60408355
MARIELA ANDREA TRUJILLO PRADA	65708109

ARTICULO QUINTO - El Rector de la Sede Cundinamarca conforme a las facultades establecidas en los Estatutos de UNIMINUTO, hace un reconocimiento público a los investigadores en el año 2020:


LUISA FERNANDA CALDERÓN ROMERO	1077920662	Por ser un ejemplo de perseverancia y dedicación como ESTUDIANTE INVESTIGADOR, se destaco en la participación de ponencias a nivel nacional como Red-Colsiendo, ganadora regional para competir a nivel nacional. Adicional a esto ha participado como auxiliar de investigación del proyecto de investigación "Pruebas Saber Pro" y se ha destacado por su dedicación y aprendizaje continuo. Este reconocimiento se otorga en el CENTRO REGIONAL Girardot por exaltar el nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO.
-----------------------------------	------------	--

<p>CRISTIAN GARCÍA VILLALBA</p>	<p>1105676318</p>	<p>Por ser un ejemplo de perseverancia y dedicación como DOCENTE INVESTIGADOR, líder del proyecto DGI "<i>Tejiendo memorias, construyendo territorio: la práctica artesanal en la región del sur y oriente del Tolima como producción conocimiento</i>". El profesor lidera un proyecto DGI, un semillero de investigación y durante varios años ha liderado los procesos de investigación del programa, es la investigación con mayor producción de la región y dentro de sus apariciones figuran ponencias internacionales. El profesor cuenta con producción scopus, autor de un libro resultado de un proyecto de investigación y su aporte a las agendas regionales es bastante significativo durante el año 2020. Este reconocimiento se otorga en el CENTRO REGIONAL Girardot por exaltar el nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO.</p>
-------------------------------------	-------------------	--

ARTICULO SEXTO. - El Rector de la Sede Cundinamarca conforme a las facultades establecidas en los Estatutos de UNIMINUTO, hace un reconocimiento público a los colaboradores por la calidad y compromiso en el cumplimiento de sus obligaciones en el año 2020 así:

<p>ANDRES FELIPE HERNANDEZ APONTE</p>	<p>1070586681</p>
<p>YUDY ALEJANDRA CASTELLANOS RODRÍGUEZ</p>	<p>1022384870</p>

ARTICULO SEPTIMO Hacer reconocimiento público a Voluntarios destacados del Centro Regional Girardot y su Centro de operación academica de la Mesa, con base en los criterios establecidos en los lineamientos de Voluntariado de la Institución y su destacado sentido misional y profesional en el trabajo con comunidades así:

		<p>Por ser un ejemplo de perseverancia y dedicación como VOLUNTARIO DESTACADO, por su participación en las diferentes organizaciones a través de acciones solidarias con niños, niñas y adolescentes bajo un enfoque lúdico-pedagógico, orientaciones psicológicas, asistencia y liderazgo de actividades en pro del fortalecimiento institucional.</p>
ANDREA PAOLA VALBUENA JAIMES	1093758792	
MARIA JOSE IBAGON HOYOS	1070626454	<p>Por ser un ejemplo de perseverancia y dedicación como VOLUNTARIO DESTACADO, por su participación en la Liga Contra el Cáncer a través del acompañamiento a pacientes. Además, en las diferentes organizaciones liderando las clases de danzas para niños, niñas y adolescentes resaltando las raíces afrocolombianas y el folclor colombiano, a su vez apoyando a las comunidades vulnerables bajo la asistencia psicosocial, desde la alternancia y la virtualidad,</p>

ARTICULO OCTAVO Hacer un reconocimiento a los Egresados aquí relacionados, en las diferentes categorías.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR MARIN	52254127
GREIDY ALEXANDRA RAMIREZ NIETO	1070596967
CARLOS MARIO TARQUINO RODRIGUEZ	14253438
LILIANA CAROLINA HERNANDEZ GARCIA	39576780
ORFA CONSTANZA GUZMAN SAENZ	39571443

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dada en Bogotá, al 18 de octubre de 2021,


 **UNIMINUTO**
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Sede Cundinamarca

JAIRO ENRIQUE CORTES BARRERA
Rector Sede Cundinamarca